

RESOLUCIÓN DE 11 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DECLARA APROBADO EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2021

La Resolución de 25 de marzo de 2021, de esta Dirección General, efectuó convocatoria para la valoración de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía que fueron nombrados con carácter extraordinario o en funciones para los cursos 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, vistas y comprobadas las mismas, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el procedimiento mencionado, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, mediante Resolución de 23 de abril de 2021.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma a la Resolución citada y, en su caso, las renunciadas al procedimiento, procede declarar aprobadas, definitivamente, el listado de solicitudes admitidas y excluidas.

En su virtud, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Orden de 9 de noviembre de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía,

RESUELVE:

PRIMERO. Hacer pública en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte la relación definitiva de personas solicitantes admitidas en el procedimiento para la valoración de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía que hayan sido nombradas con carácter extraordinario o en funciones para los cursos 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, que figura en el Anexo I de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 25 de marzo de 2021, de convocatoria de dicho procedimiento.

SEGUNDO. Hacer pública en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte la relación definitiva de personas excluidas en el procedimiento para la valoración de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía que hayan sido nombradas con carácter extraordinario o en funciones para los cursos 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, con indicación de la causa de exclusión, que figura en el Anexo II de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 25 de marzo de 2021, de convocatoria de dicho procedimiento.

Contra la presente Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el portal web de la Consejería de



FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	11/05/2021 08:58:59	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e5AWGZ7G9X8C25NJH4KHGXZAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Educación, en aplicación de lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

FIRMADO POR	AURORA MARIA AUXILIADORA MORALES MARTIN	11/05/2021 08:58:59	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e5AWGZ7G9X8C25NJH4KHGXZAM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			